

9C7607473

09/2008



MARÍA BESOGS BADIÁ
Notaría
 Velázquez, 21-1º dcha.
 Telf 91 571 17 17 MADRID

**Comisión Nacional
 del Mercado de Valores**
 REGISTRO DE ENTRADA
 Nº 2009047238 29/04/2009 15:04



C N M V
 Registro de Auditorías
 Emisoras
 Nº 11519

Informe de Auditoría

**AyT.9 FTPYME ICO III,
 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS- Fondo en liquidación
 Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos
 correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y
 el 22 de septiembre de 2008 (fecha de vencimiento final del
 Fondo)**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
AyT.9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado los Estados Financieros de Liquidación de AyT.9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS- Fondo en liquidación, que comprenden el balance de liquidación al 22 de septiembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y las Notas a los mismos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de septiembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados Estados Financieros de liquidación en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los Estados Financieros de liquidación y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Tal y como se menciona en la Nota 14 de las Notas a los Estados Financieros de liquidación adjuntos, con fecha 23 de marzo de 2009 se ha formalizado el Acta Notarial de liquidación del Fondo.

En nuestra opinión, los Estados Financieros de Liquidación del ejercicio 2008 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT.9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS-Fondo en liquidación, al 22 de septiembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 22 de septiembre de 2008, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

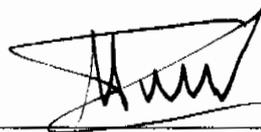
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 N° 01/09/18961
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

21 de abril de 2009

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

9C7607472



**AyT.9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS- FONDO EN LIQUIDACIÓN**

Handwritten mark or signature

**AyT.9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS- FONDO EN
LIQUIDACIÓN**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN	
1.1. Balance de liquidación y Cuenta de pérdidas y ganancias	1 – 2
1.2. Notas a los Estados Financieros de Liquidación	3 – 23
2. INFORME DE GESTIÓN	1
3. FORMULACIÓN	1

47

9C7607471

09/2008

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1. ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN DE

**AyT.9 FTPYME ICO III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS- FONDO EN LIQUIDACIÓN**

47

**BALANCE DE LIQUIDACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

17

AyT.9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS-FONDO EN LIQUIDACIÓN

Balance de liquidación al 22 de septiembre de 2008.

	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>INMOVILIZADO</u>		
Gastos de constitución	-	-
Inmovilizaciones financieras	-	-
Activos Titulizados	-	-
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
Deudores	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Tesorería	<u>76</u>	<u>76</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>76</u>	<u>76</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>ACREEDORES A LARGO PLAZO</u>		
Bonos de Titulización	-	-
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	-	-
	-	-
<u>ACREEDORES A CORTO PLAZO</u>		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>76</u>	<u>76</u>
H.P. Acreedora	-	-
Otros acreedores a corto plazo	<u>1</u>	<u>1</u>
<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>76</u>	<u>76</u>

9C7607470

9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS- FONDO EN LIQUIDACIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de septiembre de 2008.

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Activos Titulizados	771
Ingresos por intereses de la cuentas reinversión	203
Ingresos valores renta fija	111
	<u>1.085</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización	(793)
Intereses Préstamo Subordinado	(305)
Intereses Contrato swap	(2)
Líneas de liquidez	(1)
	<u>(1.101)</u>
Variación de las provisiones de inversiones financieras	<u>-</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>(16)</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de establecimiento	-
Otros gastos de explotación	
Comisión variable	(770)
Comisión de Administración	(1)
Comisión de la Sociedad Gestora	(45)
Comisión del Agente Financiero	-
Otros Gastos de Explotación	(19)
	<u>(835)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>851</u>
Recuperaciones Fallidos	255
Ingresos extraordinarios	596
	<u>851</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
Impuesto de Sociedades	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>

9C7607469

09/2003

2003

1.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

17

AyT.9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS-FONDO EN LIQUIDACIÓN

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 22 de septiembre de 2008.

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT.9 FTPYME ICO III, Fondo de Titulización de Activos-Fondo el liquidación (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 15 de abril de 2002, agrupando inicialmente un importe total de Activos Titulizados de 194.804 miles de euros (ver nota 4). Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización, por importe de 188.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 17 de abril de 2002 (ver nota 6).

Con fecha 4 de abril de 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos Titulizados que agrupe, el saldo en cada momento de las cuentas de Tesorería y de Cobros, y los gastos de constitución pendientes de amortizar y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y Préstamo Subordinado en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada con fecha de 10 de julio de 2008, acordó, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, proponer la liquidación anticipada del mismo, al encontrarse el saldo vivo de los activos titulizados por debajo del 10% del saldo inicial de dichos activos, proceso que ha finalizado a la formulación de estos Estados Financieros en Liquidación al haber transcurrido los 6 meses correspondientes para la formalización del otorgamiento del acta notarial de liquidación y extinción del Fondo.

Con fecha de 22 de septiembre de 2008 se comunica a la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Entidad Agente, la amortización anticipada de la emisión de los Bonos y la cancelación anticipada del Swap correspondiente.

09/2008

b) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

c) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión anual de 30.050 euros anuales, pagaderos semestralmente en cada fecha de pago de los Bonos, que se irá actualizando anualmente en función de la evolución del Índice Nacional General de Precios al Consumo del año anterior. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,03% del salvo vivo de los activos.

d) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

e) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

f) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado (ver nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería.

El saldo de este Fondo ha sido utilizado para cancelar el pasivo restante de acuerdo con el orden de prelación de pagos del Fondo.

A7

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Los Estados Financieros de Liquidación han sido obtenidos de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Los Estados Financieros de Liquidación son formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobados sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 25 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 15).

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros de Liquidación.

09/2008

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros en Liquidación se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, los Estados Financieros en Liquidación adjuntos correspondientes al ejercicio 2008 no incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

En la Nota 15 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables vigentes hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada Circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros de Liquidación están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Los Estados Financieros de Liquidación han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada con fecha de 10 de julio de 2008, acordó, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, proponer la liquidación anticipada del mismo, al encontrarse el saldo vivo de los activos titulizados por debajo del 10% del saldo inicial de dichos activos, proceso que ha finalizado a la formalización de estos Estados Financieros en Liquidación al haber transcurrido los 6 meses correspondientes para la formalización del otorgamiento del acta notarial de liquidación y extinción del Fondo.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han preparado los estados financieros de liquidación adjuntos.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

b) Gastos de establecimiento y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

A 22 de septiembre de 2008, fecha de liquidación del Fondo se habían amortizado la totalidad de los gastos de establecimiento incurridos por el Fondo.

c) Inmovilizado financiero

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades de crédito, que coincide con su valor de adquisición. Al 22 de septiembre de 2008, fecha de liquidación del Fondo se habían amortizado o vendido a las entidades cedentes la totalidad de los activos titulizados adquiridos por el Fondo.

09/2008

d) Inversiones financieras temporales

Las adquisiciones temporales de activos están registradas por su precio efectivo.

Se incluye también en este epígrafe la periodificación de las inversiones financieras temporales y de los Activos Titulizados.

f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

Dado que en el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de septiembre de 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

g) Permutas financieras

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en cuentas de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

4. ACTIVOS TITULIZADOS

El importe de la emisión inicial de los Activos Titulizados el 15 de abril de 2002, la composición al 22 de septiembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante el ejercicio 2008, es el siguiente:

Activos cedidos por:	Miles de euros			
	Importe inicial	Saldo 31/12/2007	Amortización	Saldo 22/09/2008
Caixa D'Estalvis Comarcal de Manlleu	6.872	355	(355)	-
Caja General de Ahorros de Canarias	10.752	901	(901)	-
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	14.000	290	(290)	-
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián	84.345	14.535	(14.535)	-
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	9.100	1.278	(1.278)	-
Caja de Ahorros de La Rioja	6.041	658	(658)	-
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón	12.008	1.557	(1.557)	-
Caixa D'Estalvis del Penedès	25.000	790	(790)	-
Caixa D'Estalvis de Sabadell	26.686	1.651	(1.651)	-
	<u>194.804</u>	<u>22.015</u>	<u>(22.015)</u>	<u>-</u>

La cartera inicial de Activos estaba compuesta por 1.814 préstamos procedentes de la cartera de préstamos a largo plazo a empresas no financieras, consideradas como pequeñas y medianas empresas (Pymes) de las entidades cedentes, con vencimiento inicial superior a un año.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de septiembre de 2008 se traspasaron a fallidos activos titulizados por importe de 11 miles de euros que se corresponden en su totalidad al principal y se recuperaron fallidos por este mismo importe por lo que el saldo de los préstamos impagados antes del momento de la liquidación era de 256 miles de euros, estando éstos provisionados en su totalidad.

El movimiento de la provisión de inversiones financieras durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	(256)
Dotaciones	(11)
Recuperaciones	<u>267</u>
Saldo final	<u><u>-</u></u>

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 22 de septiembre de 2008 la rentabilidad media de la cartera de préstamos era del 5,18%.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 22 de septiembre de 2008 se han devengado intereses de los Activos Titulizados por importe de 771 miles de euros. A 22 de septiembre de 2008, fecha de liquidación del Fondo, no figuran intereses por este concepto pendientes de cobrar.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al equivalente al 10% de su importe inicial. Con fecha de 10 de julio de 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora aprobó proceder a la liquidación anticipada del Fondo en la próxima fecha de pago (22 de septiembre de 2008), procediéndose a lo siguiente:

09/2008

En cumplimiento con lo previsto en el Folleto informativo de la emisión del Fondo, con fecha de 22 de julio de 2008 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la decisión de llevar a cabo el siguiente proceso:

- Con fecha de 23 de julio de 2008, comunicar a la Entidad de Calificación (Moody's Investors Service España, S.A.), a los titulares de los Bonos y demás terceros interesados, el acuerdo de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos.
- Enajenación de los Activos, comprendiendo todos los bienes y cuentas en su caso, permanezcan en el activo del Fondo.
- Con fecha de 22 de septiembre de 2008, se cancelaron la totalidad de las obligaciones de pago del Fondo, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogidos en la escritura de constitución del Fondo, procediéndose a la amortización anticipada de los Bonos

El proceso de liquidación del Fondo finaliza en el momento de presentación del Acta Notarial de liquidación y extinción del Fondo. Con fecha 23 de marzo de 2009 se ha realizado tal presentación.

5. TESORERÍA

El detalle de los saldos de liquidez al 22 de septiembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	76
Cuentas de cobros	-
	<u>76</u>

La cuenta de tesorería, deposita en C.E.C.A devengaba un tipo de interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondientes al período de devengo de intereses (que coincide con el período de devengo de intereses de los Bonos) reducido en 0,35%.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo debe estar depositado en la cuenta de tesorería (ver apartado 1.g). No obstante, de acuerdo con lo establecido en el Folleto informativo del Fondo, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, puede invertir temporalmente el saldo de la cuenta de tesorería en activos de renta fija a corto plazo.

Al 22 de septiembre de 2008, fecha de liquidación del Fondo, el saldo de la cuenta de tesorería ascendía a 76 miles de euros y serán utilizados para cancelar el pasivo restante de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el folleto del Fondo. Al 22 de septiembre el pasivo del Fondo estaba conformado, principalmente, por retenciones pendientes de pago a la Hacienda Pública por los intereses de los Bonos, que se encontraban registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de liquidación por importe de 75 miles de euros.

En las cuentas de cobros se ingresan los importes derivados de los Activos, y devengan un tipo de interés igual al tipo de interés de referencia de los Bonos euribor menos 0,35%.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 22 de septiembre de 2008 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros por importe de 203 miles de euros. A 22 de septiembre de 2008, fecha de liquidación del Fondo, no figuran intereses por este concepto pendientes de cobrar.

6. BONOS DE TITULIZACIÓN ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 188.000.000 euros, compuestos por 1.880 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en cinco tramos que tienen las siguientes características:

Tramo	F1	T1	F2	T2	B
Tipo	Vencimiento fijo	Vencimiento fijo avalado	Ordinarios	Ordinarios avalados	Subordinados
Importe nominal (miles de euros)	7.100	28.400	28.400	113.700	10.400
Número de Bonos	71	284	284	1.137	104
Interés	Euribor + 0,09%	Euribor + 0,03%	Euribor + 0,45%	Euribor + 0,06%	Euribor + 0,50%
Periodicidad de pago de intereses	Semestral				
Fechas de pago	21 de marzo y 21 de septiembre				
Fecha de inicio devengo de intereses	17 de abril de 2002				

09/2008

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	F1	T1	F2	T2	B	Total
Saldo inicial	-	-	3.106	12.437	10.400	25.943
Amortización	-	-	(3.106)	(12.437)	(10.400)	(25.943)
Saldo final	-	-	-	-	-	-

Los Bonos F2 y T2 se encuentran postergados en el reembolso de principal respecto a los bonos F1 y T1 de acuerdo con el orden de prelación de pagos que figura en la escritura de constitución del Fondo. Por su parte los Bonos B se encuentran postergados en el reembolso de principal e intereses respecto a los Bonos de los restantes tramos.

El valor de reembolso de todos los Bonos es 100.000 euros. De acuerdo con las condiciones de emisión de los Bonos, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

La fecha de vencimiento final y amortización definitiva de los Bonos F1 y T1 fue el 22 de septiembre de 2003. Con fecha de 22 de septiembre de 2008 se ha procedido al vencimiento final de los Bonos F2, T2 y B.

- Bonos F1 y T1

La amortización de los Bonos F1 y T1 se realizó a prorrata entre los mismos mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en 3 pagos semestrales el 23 de septiembre de 2002, 21 de marzo de 2003 y 22 de septiembre de 2003.

- Bonos F2, T2 y B

La amortización de los Bonos F2 y T2 se realizará a prorrata entre los mismos mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La cantidad devengada de principal para amortización de los Bonos en cada fecha de pago se distribuirá entre los Bonos F2 y T2 en proporción al valor nominal total de cada Tramo.

La amortización de los Bonos F2 y T2 no se producirá si los fondos disponibles no fueran suficientes para amortizar el principal pendiente de pago de los Bonos F1 y T1, salvo que se cumplan las especificaciones descritas en la escritura de constitución del Fondo.

La amortización de los Bonos B se producirá cuando hayan sido totalmente amortizados los Bonos F1, T1, F2 y T2.

Los Bonos se encontraban admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos estaban representados en anotaciones en cuenta y estaban registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

En la fecha de desembolso de los Bonos, el Fondo abonó a las entidades aseguradoras una comisión sobre el valor nominal de los Bonos del 0,0375% para los Bonos F1, del 0,0375% para los Bonos T1, del 0,165% para los Bonos F2, del 0,165% para los Bonos T2, y del 0,165% para los Bonos B. El total pagado totalizó 265 miles de euros, y se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 22 de septiembre de 2008 se han devengado costes financieros de Bonos de Titulización por importe de 793 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Gastos financieros-Intereses de Bonos Titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. ENTIDADES DE CRÉDITO. PRÉSTAMO SUBORDINADO

En la fecha de constitución, 15 de abril de 2002, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de las entidades emisoras de los Activos Titulizados por un importe total de 14.291 miles de euros. El movimiento producido en el Préstamo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	8.048
Amortización	<u>(8.048)</u>
Saldo final	<u> </u>

El Préstamo Subordinado devengaba un interés nominal variable fijado semestralmente, que será el resultante de sumar un margen de 0,50% al euribor a 6 meses.

El importe inicial del préstamo se destinó a financiar los gastos de constitución del Fondo, gastos de emisión de los Bonos, dotar inicialmente el Fondo de Reserva y a financiar parcialmente la adquisición de los Activos.

09/2008

El Préstamo Subordinado se amortizará en cada una de las fechas de pago, con sujeción a las siguientes reglas:

- La parte del Préstamo Subordinado que se destine a financiar los gastos de constitución se irá amortizando en la medida que se vayan amortizando dichos gastos. La parte del Préstamo Subordinado que se destine a sobrecolateralización se amortizará en cada fecha de pago de acuerdo con las reglas establecidas en el contrato de gestión interna.
- El resto del principal del Préstamo Subordinado se amortizará en cada una de las fechas de pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre el saldo del Fondo de Reserva en la fecha de determinación anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de determinación en curso en cada momento.

La amortización del Préstamo Subordinado se ha efectuado de una sola vez con fecha de 22 de septiembre de 2008, fecha de liquidación del Fondo, en función de los fondos disponibles y con sujeción al orden de prelación de pagos.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 22 de septiembre de 2008 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 305 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Gastos financieros-Intereses Préstamo Subordinado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. A 22 de septiembre de 2008, fecha de liquidación del Fondo, no figuran intereses por este concepto pendientes a pagar.

8. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios de este epígrafe del balance de liquidación al 22 de septiembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses	-
Comisiones	-
Otros acreedores	<u>76</u>
	<u>76</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable a las Cajas de Ahorro Emisoras.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora recibe una comisión anual de 30.050 euros anuales, pagaderos semestralmente en cada fecha de pago de los Bonos, que se irá actualizando anualmente en función de la evolución del I.P.C. del año anterior.

- Comisión de Administración de los Emisores.

Los emisores de los Activos Titulizados perciben del Fondo una comisión anual pagadera semestralmente igual al 0,01% de saldo vivo de los Activos en la anterior fecha de pago.

- Comisión del Agente Financiero.

El Agente Financiero percibe una comisión anual pagadera semestralmente en cada fecha de pago, igual al 0,002% de saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior.

9. CONTRATOS SWAP

El Fondo tiene suscritos contratos swap, que tienen como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo por encontrarse ciertos préstamos titulizados sometidos a tipos de interés diferentes a los de los Bonos emitidos.

Mediante estos contratos el Fondo paga, en cada fecha de pago, los intereses de los préstamos cubiertos, y recibe un tipo de interés variable referenciado al euribor más un margen de 0,30%.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 22 de septiembre de 2008 se han devengado gastos financieros netos de los contratos swap por importe de 2 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Gastos financieros-Intereses Contrato Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

09/2008

A 22 de septiembre de 2008, fecha de liquidación del Fondo, se ha procedido a la cancelación de dicho contrato de swap, no figurando intereses por este concepto pendientes de cobrar.

10. OTROS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

Aval del Estado para los Bonos T1 y T2

Al amparo de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1999, el Ministerio de Economía ha otorgado al Fondo un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos avalados T1 y T2.

El importe del Aval del Estado se corresponde con el 100% del Valor Nominal de la Emisión de las series de Bonos T1 y T2, siendo el importe total máximo avalado de 25.000.000 euros de principal más los intereses semestrales correspondientes.

El aval del Estado no devengará comisión alguna para el Fondo, y se procederá a su ejecución en el momento en que en una fecha de pago, no se pueda hacer frente a los pagos correspondientes a los Bonos T1 o T2, tanto por principal como por intereses, por no ser suficientes los fondos disponibles para hacer frente a dichas obligaciones de pago del Fondo.

En ese caso, la Sociedad Gestora comunicará inmediatamente a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, el importe que corresponda desembolsar al Estado en ejecución del Aval. El Estado procederá al desembolso del importe requerido en virtud del Aval mediante el ingreso del mismo en la cuenta de tesorería, en el plazo máximo de 3 meses contados a partir de la fecha en que la correspondiente cantidad debería haber sido pagada a los titulares de los Bonos avalados.

Desde la constitución del Fondo, no ha sido necesario ejecutar el aval concedido por el Estado.

Línea de liquidez de aval del Estado

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, firmó con C.E.C.A. un contrato de "Línea de liquidez del aval de Estado". La finalidad de este contrato es permitir al Fondo atender el pago de los intereses y la amortización de los Bono T1 y T2 cuando, como consecuencia de la imposibilidad de cobro de alguno de los activos, los fondos disponibles sean insuficientes para realizar tales pagos en cada fecha de pago.

Las cantidades dispuestas por el Fondo devengarán intereses equivalentes a la media del euribor día a día, durante el periodo de disposición, más un margen del 0,05%.

Los importes dispuestos por el Fondo con cargo al mencionado contrato deberán ser devueltos en el momento en el que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del Aval de Estado, y en todo caso, transcurridos tres meses desde la fecha en que dichos importes fueron dispuestos.

Desde la fecha de constitución del Fondo, esta línea de liquidez no ha sido dispuesta.

11. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la Base del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

12. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al 22 de septiembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Bonos de Titulización	25.943
Préstamo Subordinado	<u>8.048</u>
TOTAL APLICACIONES	<u><u>33.991</u></u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	-
Activos Titulizados	22.015
Bonos de Titulización	-
Préstamo Subordinado	<u>-</u>
TOTAL ORÍGENES	<u><u>22.015</u></u>
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	<u><u>(11.976)</u></u>

09/2008

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Deudores	(54)
Inversiones financieras temporales	(147)
Tesorería	(12.227)
Acreeedores a corto plazo	<u>452</u>
	<u>(11.976)</u>

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE

Resultado contable	-
Amortización Gastos de establecimiento	<u>-</u>
Recursos Generados en las Operaciones	<u>-</u>

13. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de septiembre de 2008 han sido de 4 miles de euros.

14. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 25 de septiembre de 2008, el Fondo ha liquidado las deudas mantenidas con la Administración Pública en concepto de retenciones de intereses de los Bonos por importe de 75 miles de euros.

Con fecha 23 de marzo de 2009, se formalizó el Acta notarial de liquidación del Fondo, procediendo a la extinción definitiva del mismo.

A la fecha de formulación de estos Estados Financieros de Liquidación, además de lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y lo indicado anteriormente, no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los Estados Financieros de Liquidación.

A7

15. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, los Estados Financieros de Liquidación del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de septiembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, los Estados Financieros de Liquidación adjuntos correspondientes al ejercicio 2008 no incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

- a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha e impactos significativos.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

9/2008

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Entidad ha optado por continuar amortizando los gastos de constitución en el periodo residual según la normativa anterior, continuando su registro y presentación en el epígrafe "Gastos de emisión" del activo del balance.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido ajustes significativos al 1 de enero de 2008, ni se producirían diferencias entre los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del Balance.

/2008

- b) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007

Balance de situación al 31 de diciembre de 2007

	<u>Miles de euros</u> <u>Normativa anterior</u>
<u>ACTIVO</u>	
INMOVILIZADO	
Gastos de constitución	-
Inmovilizaciones financieras	
Activos Titulizados	22.015
	<u>22.015</u>
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores	54
Inversiones financieras temporales	147
Tesorería	12.303
	<u>12.504</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>34.519</u></u>
<u>PASIVO</u>	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización de Activos	25.943
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	8.048
	<u>33.991</u>
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	528
	<u>528</u>
TOTAL PASIVO	<u><u>34.519</u></u>

Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

	<u>Miles de euros</u> <u>Normativa</u> <u>anterior</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Activos Titulizados	1.451
Ingresos por intereses de la cuenta de reinversión	239
Ingresos valores de renta fija	200
	<u>1.890</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(1.425)
Intereses préstamo subordinado	(387)
Intereses contrato de swap	(24)
Líneas de liquidez	(1)
	<u>(1.837)</u>
Variación de las provisiones de inversiones financieras	<u>164</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>217</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de establecimiento	(37)
Otros gastos de explotación	
Comisión Variable	(126)
Comisión de Administración	(3)
Comisión de la Sociedad Gestora	(35)
Comisión del Agente Financieros	(1)
Otros Gastos de Explotación	(15)
	<u>(217)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
Impuesto de Sociedades	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>

9C7607458

08

ENCUENTRO

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1
DE ENERO Y EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE**

**AyT.9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS - FONDO EN
LIQUIDACIÓN**

AyT.9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS - FONDO EN LIQUIDACIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de septiembre de 2008.

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución, la Sociedad Gestora procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo una vez que el importe de los activos titulizados pendientes de amortización alcanzó un importe inferior a 19.480 miles de euros, equivalente al 10% de su importe inicial. Con fecha 10 de julio de 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora aprobó proceder a la liquidación anticipada del Fondo en la fecha de pago de 22 de septiembre de 2008, procediéndose a lo siguiente:

En cumplimiento con lo previsto en el Folleto informativo de la emisión del Fondo, con fecha 22 de julio de 2008 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la decisión de llevar a cabo dicho proceso.

Con fecha 22 de septiembre de 2008, se realizó el otorgamiento de escritura pública de venta de los activos titulizados a las Entidades Cedentes, por un precio equivalente a la suma del valor principal pendiente de amortización y cobro más los intereses devengados y no cobrados a la fecha de otorgamiento de dicha escritura.

Con fecha 22 de septiembre de 2008, se cancelaron las obligaciones de pago del Fondo, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogidos en la escritura de constitución del Fondo, procediéndose a la amortización anticipada de los Bonos de Titulización, y con fecha 18 de diciembre de 2008 se procedió a liquidar las cantidades remanentes de la cuenta de tesorería.

El proceso de liquidación y extinción del Fondo finaliza el 23 de marzo de 2009, con el consiguiente otorgamiento del acta notarial.

El Fondo ha podido hacer frente a sus obligaciones de pago en función de los fondos disponibles existentes, resultando de la liquidación que todos sus activos y pasivos han quedado cancelados.

09/2008

AyT.9 FTPYME ICO III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS - FONDO EN LIQUIDACIÓN
FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT.9 FTPYME ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS - FONDO EN LIQUIDACIÓN, en fecha 3 de abril de 2009, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular los Estados Financieros de Liquidación y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 22 de septiembre de 2008 de dicho Fondo, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de liquidación al 22 de septiembre de 2008 y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 22 de septiembre de 2008.
- b) Notas de los Estados Financieros de Liquidación del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 22 de septiembre de 2008.
- c) Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 22 de septiembre de 2008.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. ~~Antonio~~ Fernández López

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital,
DOY FE: _____

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en diecisiete folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y los dieciséis anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 423/I-1 de orden. _____
Madrid, a 24 de abril de 2009. -

0,15
0,15

COLEGIOS
NOTARIALES

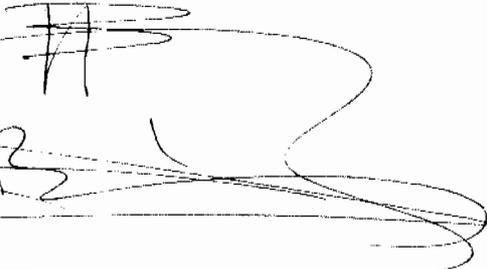
A230882799

FE PÚBLICA
NOTARIAL

CONSEJO GENERAL
NOTARIADO
EUROPA
Nihil in Verbo Fidei

DEL NOTARIADO ESPAÑOL

0135464053





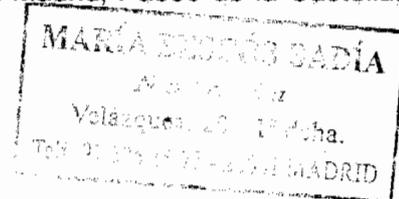
**AHORRO Y
TITULIZACIÓN**
S. G. F. T., S. A.



9C7606981

P.º de la Castellana, 143 - 7.ª planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87 *
Fax: 91 522 32 73

Mª ARACELI LEYVA LEÓN, SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, con N.I.F. Nº A-80732142.



CERTIFICA:

- 1.- Que el día 23 de abril de 2009, estando reunidos en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, los socios que representan la totalidad del capital social de "AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", acordaron, por unanimidad, celebrar una Junta General Ordinaria con carácter universal de la misma.
- 2.- Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y de Secretario y en el Acta de dicha Junta figura la lista de asistentes seguida de la firma de cada uno de ellos.
- 3.- Que entre los Puntos del Orden del Día se encuentra el Punto 11º, "Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo "AyT.9 FTPYME-ICO III, Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio 2008.", bajo el cual los accionistas acordaron, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales del Fondo "AyT.9, FTPYME-ICO III, Fondo de Titulización de Activos", correspondientes al ejercicio 2008, las cuales vienen constituidas por los siguientes documentos:
 - a) Balance de liquidación al 22 de septiembre de 2008 y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de septiembre de 2008.
 - b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de septiembre de 2008.
 - c) Informe de Gestión del ejercicio 2008.
- 4.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, numeradas de la página 1 hasta la 2 el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, numeradas de la página 3 hasta la 23 la Memoria y numerada con la página 1 el Informe de Gestión.
- 5.- Que las cuentas anuales que se presentan a depósito, coinciden con las auditadas. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:
 - Un ejemplar de las cuentas anuales.
 - Un ejemplar del informe de gestión.
 - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.

- 6.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión fueron formulados por el Consejo de Administración el día 3 de abril de 2009, habiendo sido firmados dichos documentos por todos los miembros del Consejo de Administración vigente en esa fecha.

ASIMISMO CERTIFICA:

Que el Acta de la Junta se aprobó al finalizar la sesión por unanimidad de todos los asistentes, siendo suscrita por la Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Madrid, a 24 de abril de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL PRESIDENTE

 SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

LEGITIMACIÓN

YO, MARIA BESCOS BADIA, Notaria de Madrid y de su ilustre Colegio, DOY FE que considero legítimas las firmas que anteceden de Don José Antonio Olavarrieta Arcos, con DNI 50784127-N y de Doña María Araceli Leyva León, con DNI 52234482-X. por obrar ambas en mi protocolo. Anotado en el libro indicador con el número 424. En MADRID, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.

NIHIL PRIUS FIDE

A040882799

FE PÚBLICA
NOTARIAL



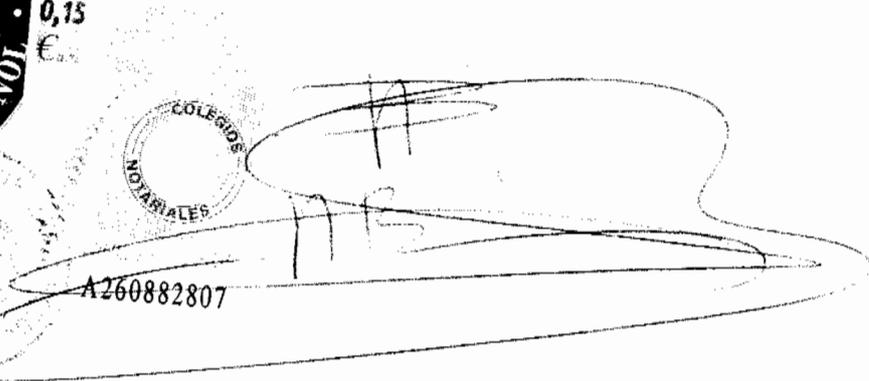
0135464049

09/2008

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, **DOY FE:** _____

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en dos folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y el anterior en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 532/1-1 de orden. _____

Madrid, a 24 de abril de 2009.-



A260882807